

Solicitud de aval científico SEEN

La Sociedad Española de Enfermería Neonatal contempla la concesión de aval científico a aquellas actividades formativas, científicas, docentes o documentos que contribuyan al desarrollo, actualización y difusión del conocimiento en el ámbito de la enfermería neonatal.

Podrán solicitar dicho aval profesionales, entidades, instituciones, sociedades científicas, asociaciones u organizaciones vinculadas con la atención al recién nacido y su familia, siempre que la actividad o documento presentado reúna criterios de calidad científica, independencia, rigor docente y utilidad profesional.

La solicitud será valorada por la Sociedad Española de Enfermería Neonatal a partir de la documentación aportada, atendiendo especialmente a la justificación científica, los objetivos, el programa o contenido, la cualificación de los ponentes o autores, la independencia científica y la posible financiación o patrocinio de la actividad. Para ello, deberá cumplimentarse el formulario de solicitud correspondiente y adjuntarse, cuando proceda, el programa detallado, la información de los ponentes o comité científico y cualquier documentación complementaria relevante.

Formulario de solicitud de aval

1. Tipo de actividad

- ☐ Jornada.
- ☐ Curso.
- ☐ Taller.
- ☐ Congreso.
- ☐ Reunión científica.
- ☐ Publicación.
- ☐ Otra: [especificar].

2. Ámbito

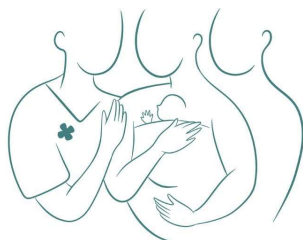
- ☐ Nacional
- ☐ Internacional

3. Título de la actividad

[Título completo de la Jornada/Curso/Taller/Publicación] de Enfermería Neonatal

4. Entidad organizadora

[Nombre de la sociedad, institución, persona física, asociación o entidad organizadora, que lo solicita].



5. Dirección científica

[Nombre y apellidos de la persona/entidad/sociedad que lo solicita], [cargo], [centro de trabajo], [correo electrónico y teléfono de contacto]

6. Modalidad (si procede)

- ☐ Presencial.
- ☐ Online.
- ☐ Mixta.

7. Fecha y lugar

- Fecha de celebración
 - Fecha de inicio: [dd/mm/aaaa].
 - Fecha de fin: [dd/mm/aaaa].
- Lugar: [centro, ciudad, país] o plataforma online.

8. Destinatarios

- ☐ Profesionales de la enfermería pediátrica (atención hospitalaria y/o primaria)
- ☐ Neonatólogos/Pediatras
- ☐ Residentes de Pediatría (EIRP/MIR)
- ☐ Otros profesionales sanitarios relacionados con la atención al recién nacido. [Especificar].

9. Justificación científica y/o docente

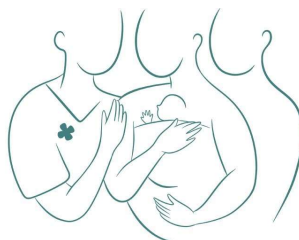
Deberá justificar la necesidad, pertinencia e interés científico y/o docente de la actividad o documento presentado. Para ello, deberá describir de forma breve la necesidad formativa, asistencial o científica detectada, su relevancia para el ámbito de la enfermería neonatal y su relación con la mejora de la práctica clínica.

10. Programa docente y científico completo (subir en PDF)

Adjuntar programa detallado y completo:

- Título de la Jornada/Formación/Curso/Congreso/Publicación
- Títulos de mesas o bloques.
- Ponentes.
- Duración de cada sesión.
- Pausas.
- Talleres prácticos, si los hubiera.

Cuando la actividad tenga componente docente/formativo, se recomienda incluir, además:



- Objetivos de aprendizaje / competencias a adquirir.
- Metodología docente [*teórica, práctica, simulación, casos clínicos, etc*].
- Sistema de evaluación de los asistentes [*si lo hubiera*].
- Créditos de formación continuada, [*si aplica*].

11. Equipo de trabajo docente y/o científico, comité organizador y/o científico

Incluir nombre completo, cargo, centro de trabajo y breve experiencia relevante/principales créditos profesionales de cada ponente, docente o miembro del comité organizador/científico.

12. Declaración de independencia científica

La actividad se ha diseñado con criterios estrictamente científicos y docentes, sin interferencia comercial en la selección de contenidos, ponentes o conclusiones.

- ☐ Sí
- ☐ No

13. Financiación

[Indicar si existe financiación, patrocinio o colaboración].

- ☐ Sí:
- Entidades colaboradoras [*indicar cuáles*].
 - Naturaleza de la colaboración.
- ☐ No

La presentación de esta solicitud no implica la concesión automática del aval científico. La Sociedad Española de Enfermería Neonatal evaluará cada propuesta de forma individualizada, reservándose el derecho de solicitar información adicional, emitir recomendaciones o denegar el aval cuando no se cumplan los criterios científicos, éticos o docentes establecidos.

La concesión del aval científico supondrá el reconocimiento del interés y adecuación de la actividad o documento al ámbito de la enfermería neonatal.

La entidad o persona solicitante se compromete a utilizar el aval concedido exclusivamente para la actividad o documento autorizado, respetando en todo momento la imagen, el nombre y los fines científicos/docentes de la Sociedad Española de Enfermería Neonatal.

